

# Breve análisis de las necesidades sociales de Huelva

2015

El presente trabajo es el resultado de las entrevistas realizadas a diferentes profesionales de administraciones y entidades sociales y la búsqueda y análisis de datos que quedan referenciados.

APDHA Huelva,  
enero 2015



Asociación Pro Derechos  
Humanos de Andalucía  
Delegación de Huelva

**APDHA**

## INTRODUCCIÓN

*"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros."*  
(Artículo 1. D.U. DD.HH.)

La palabra "necesidad" deriva del latín "necitas" que significa fuerza natural de las cosas, que precisa y obliga a actuar inevitablemente.

Seguro que si nos ponemos a pensar podríamos enumerar y priorizar cuáles son nuestras necesidades individuales pero seguramente no todos/as compartiríamos las mismas carencias, ya que el significado de necesidad es percibido por cada persona de forma distinta en función de su situación y de las circunstancias de su trayectoria vital. Sin embargo, existe un amplio consenso en reconocer la clasificación de necesidades elaborada por Abraham Maslow que distinguía cinco niveles ordenados jerárquicamente de forma que sólo si se hubiera satisfecho las necesidades de un nivel se podría acceder al siguiente nivel.

Esta pirámide de necesidades individuales es la siguiente:

- Necesidades fisiológicas, las básicas de todo ser humano: alimentación, vivienda, vestido, dormir...
- Necesidades de seguridad: asegurar lo que se tiene y mantenerlo en el tiempo, por ejemplo calidad del puesto de trabajo y seguridad en el empleo.
- Necesidades sociales: pertenecer a un grupo, sentirse aceptado/a por éste, es decir satisfacer necesidades de amor, amistad, empatía...
- Necesidades de estima personal por parte de los miembros de tu grupo social, hace referencia a aspectos tales como prestigio, confianza, estatus, respeto.
- Necesidades de autorrealización: logro de las aspiraciones íntimas, personales, tiene que ver con la satisfacción de alcanzar las metas que anhela cada persona.

También existen otras necesidades que van más allá del ámbito individual, son las necesidades sociales. Su satisfacción implica a los poderes públicos y requiere la participación de los miembros de la sociedad, algunos ejemplos son transporte, educación, sanidad... Tomando como premisa la propia Constitución Española y los Convenios Internacionales ratificados por el Estado español, como la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, debemos exigir a dichos poderes públicos que den respuesta a estas situaciones; ninguna de estas necesidades fundamentales, tanto las individuales como las de la sociedad, son negociables.

Partiendo de esta definición de necesidad, queremos explicar el por qué de este informe. La asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía desde su delegación de

Huelva tiene su principal razón de ser en la denuncia y el despertar conciencias sobre las necesidades e insuficiencias que sufren las personas, es por ello que cada año intentamos reflejar en este pequeño análisis la realidad de Huelva y la importancia de que las instituciones públicas y cada uno de nosotros/as tome partido en la búsqueda de soluciones.

Ahora bien, hablar de situaciones de dificultad social nos remite inevitablemente al fenómeno de la crisis. Este documento se elabora desde la premisa de que tal crisis no es la causa sino la consecuencia, es el efecto de un modelo económico, político, sociocultural determinado al que la propia crisis refuerza y retroalimenta.

El 18 de enero de este nuevo año, los medios de comunicación publicaban los resultados de la investigación *Economía para el 1 %* de Oxfam Intermon que revela cómo "62 personas acumulan la misma riqueza que la mitad de la humanidad", es decir mientras se extiende la pobreza, las personas más adineradas aumentan su riqueza. No es preciso decir cuánto puede ser de diferente la percepción de necesidad según el grupo de pertenencia.

**En el marco del 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, varios estudios visibilizan que el 42,3 % de los/as andaluces está en riesgo de pobreza y exclusión social, que en Huelva el 67 % de los hogares tiene serias dificultades para llegar a fin de mes y el 30 % de las familias vive por debajo del umbral de la pobreza.**

Las estrategias de comunicación de determinados sectores y medios no favorecen la reflexión ni el pensamiento crítico que nos permita interpretar el entorno y las relaciones tal y como son, es por ello que todos y todas tenemos la responsabilidad de ampliar nuestra visión más allá de lo que "nos venden" y analizar las vulneraciones de derechos que se producen en nuestro entorno inmediato, porque sólo defendiendo la dignidad social conseguiremos la satisfacción de las necesidades sociales.

A lo largo de este informe se expresan diversos datos y números que describen la precariedad, desigualdad, exclusión... pero es importante que el lector/a los trate con suma sensibilidad porque son cifras que corresponden a personas, a familias con situaciones que se escapan a su control, porcentajes que esconden niños con futuro incierto, datos que recogen las diferencias entre grupos sociales... os pedimos que los analicéis desde la solidaridad y el compromiso de repensar sus causas y exigir la justicia social.

Por último, agradecer la participación y colaboración de todas las entidades y personas que han ofrecido sus aportaciones, experiencias y opiniones para la elaboración de este documento que nos permite elevar nuestra denuncia contra la vulneración de los derechos humanos.

## INFORME

*"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos"*

Sólo hace poco más de 200 años que fueron reconocidos de forma sistemática por el Estado los derechos humanos, pero es en la actualidad cuando estos derechos fundamentales han cobrado una mayor importancia y preocupación.

Con el fin del año 2015, nuestra asociación Pro Derechos Humanos desde su delegación en Huelva, un año más quiere decir en voz alta cuáles son las necesidades que se detectan en Huelva y provincia. Este documento es el resultado del trabajo de recopilación a partir de los datos e indicadores de desigualdad de las diferentes organizaciones sociales que atienden a las situaciones de dificultad en la provincia de Huelva, así como una labor de búsqueda y evaluación de informaciones de distintos estudios e investigaciones.

### POBREZA

El 60% de las familias españolas considera que su calidad de vida ha disminuido en el último año y el 50% cree que su situación económica familiar se mantendrá igual dentro de un año, según investigación realizada por el Instituto Internacional de Estudios sobre la Familia, y añade que casi la mitad de los padres estima que sus hijos/as vivirán peor que ellos. ¿Por qué las familias tienen esta sensación?

- Datos de Huelva en 2014: séptima capital de provincia con un mayor número de ciudadanos/as en riesgo de pobreza, según un estudio hecho público por el diario Expansión; a la cabeza, Ceuta y Murcia; las más ricas, Vitoria y Pamplona. Este estudio toma como referencia hogares unipersonales con ingresos netos por debajo de los 663 euros al mes y hogares de dos adultos y dos menores con ingresos inferiores a 1.394 al mes.

- Datos de Huelva en 2015: sexta capital de provincia y segunda andaluza con mayor tasa de población en situación de emergencia social según el estudio *El riesgo de la pobreza en España pueblo a pueblo* elaborado por AIS Group, siguiendo parámetros relacionados directamente con los ingresos percibidos y la tipología familiar.

*Hablamos de más de 43.000 onubenses en esta situación de riesgo.*

Según los datos de los que dispone el Economato Resurgir, unos 5.000 ciudadanos/as de Huelva, es decir el 3,3% de la población, viven en condiciones de pobreza severa que según los criterios de la Unión Europea hace referencia a situaciones con ingresos mensuales inferiores a 141 euros.

**Pero la crisis económica** y los cambios estructurales de la economía también han provocado que los perfiles de la pobreza y la exclusión se difuminen, persisten algunos perfiles poblacionales pero empiezan a consolidarse identidades menos tradicionales, como es el caso de las y los “trabajadores pobres”, asociados a la precariedad y segmentación de los mercados de trabajo, así como la aparición de nuevos grupos de personas pobres, aquellas que han perdido su empleo y que tienen serias dificultades para acceder a los bienes y servicios básicos. Todo ello conlleva el peligro de convertir una circunstancia transitoria debido a la insuficiencia de ingresos, de pobreza económica, en un problema estructural de exclusión social. **Personas que se mueven alrededor** del umbral de pobreza relativa, en una situación de desequilibrio y de entrada y salida en función de algunos factores, entre los que la situación laboral constituye un hecho decisivo.

Siguiendo con las estadísticas sobre la pobreza nos adentramos en la otra cara de este fenómeno, la cara menos visible:

Según los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, de acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV 2014), Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma con mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social infantil, con un 51,1%, más de la mitad de nuestros menores. Esto significa unos *834.000 niños y niñas andaluces* aproximadamente bajo el riesgo de pobreza o exclusión social, unos 91.000 niños más que en el año anterior. A nivel estatal, esta tasa alcanza un 35.8%.

Si observamos otros indicadores dentro de este estudio podemos afirmar que más de un 60% de los hogares con menores de Andalucía no podían permitirse una semana de vacaciones al año y/o no podían afrontar gastos imprevistos.

Estos datos autonómicos –INE y Fundación FOESSA– corroboran la tendencia a nivel nacional de crecimiento del riesgo de la pobreza y la exclusión social de la infancia, por encima incluso de la del conjunto de la población. Los hogares con niños y niñas y con alguno de sus miembros en situación de desempleo son los más afectados.

A esto hay que sumarle que dentro de la infancia existen colectivos que, en función de su etnia, origen nacional, condición familiar, situación laboral de los padres o discapacidad, sufren especialmente la carencia de recursos y de oportunidades para su desarrollo. Pongamos un ejemplo: en Andalucía con 16 años de vigencia del ingreso mínimo de solidaridad (salario social) siguen excluidas del mismo la personas inmigrantes que no sean nacionales de países miembros de la Unión Europea, y los hijos/as de personas que están en situación administrativa irregular continúan teniendo prácticamente vedado el acceso a la bonificación de precios públicos en escuelas infantiles y comedores escolares; la gravedad de esta desigualdad se manifiesta con el dato siguiente: el riesgo de exclusión social de las personas extranjeras no comunitarias triplica al de las personas españolas.

Es decir, actualmente miles de niños y niñas andaluces no pueden disfrutar ni ejercer sus derechos, no sólo está en riesgo su presente sino también su futuro. **Se constata, en este sentido, que la pobreza infantil, ligada en gran parte al incremento del desempleo de los/as progenitores y a la limitada protección social, se ha intensificado y corre el peligro de cronificarse;** si no se adoptan las medidas necesarias para corregir esta situación la sociedad andaluza sólo podrá devenir, en un futuro cercano, en una sociedad aún más desigual.

## **DESEMPLEO EN HUELVA**

*"Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo" (Artículo 23.1. D.U. DD.HH.)*

La crisis ha afectado tanto a las personas que tenían un empleo como a las que no tienen oportunidad de encontrar el primer empleo.

Una de las características más marcadas del mercado laboral de Huelva es la estacionalidad, como consecuencia del gran peso que tienen actividades económicas, como la agricultura y el turismo, y la incapacidad de las políticas de empleo, esto hace que tenga una de las más bajas tasas de estabilidad en la contratación del país, siendo la penúltima provincia en el ranking de esta tasa. El tramo de inscripción con mayor número de contratos es el de 1 a 3 meses seguido por el de las contrataciones que no alcanzan el mes, y por último, casi como algo simbólico está el 2,49 % de los contratos con una duración superior a 24 meses. Todo ello explica el dato de que más del 94% de los contratos provinciales están realizados en dos únicas modalidades: obra o servicio y eventual por circunstancias de la producción.

La contratación a mujeres respecto de la del grupo masculino ha registrado incrementos menores, tanto en los contratos indefinidos como en los temporales.

Casi el 65 % de los contratos provinciales se les realiza a trabajadores/as de entre 25 y 44 años, el tramo de edad con menor contratación son los que tienen 55 años o más que solo llegan al 4,46% del total. La distribución de contratos, según edad, ha sufrido notables diferencias en la última década, con un descenso de la presencia en el mercado de trabajo de los y las más jóvenes.

- Huelva, enero 2014, tasa de personas en situación de desempleo: 94.603 personas.
- Huelva, enero 2015: tasa de personas en situación de desempleo: 93.832 personas.
- Personas en desempleo de larga duración en Huelva: 32,18 %

(Observatorio ARGOS del SAE)

En esta provincia al igual que en las del resto de Andalucía y Extremadura, los/as trabajadores del Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social son muy numerosos y tienen derecho a prestaciones por desempleo específicas. Las personas beneficiarias de las mismas están excluidas de las cifras de paro registrado, lo que debe ser tenido en cuenta a la hora de ponderar el protagonismo del sector agrario en este apartado, en el que gran parte de estas personas no constan en situación de desempleo.

Este último año ha sido el cuarto consecutivo en el que ha descendido el número de prestaciones por desempleo. El mayor descenso se ha producido en la concesión de prestaciones contributivas (-4,75%), seguidos por la de los subsidios SEASS (-3,33%) y la de subsidios (-2,37%), frente a estos descensos los de Renta Activa de Inserción aumentaron en un 10,03%. La mitad de los beneficiarios/as tiene edades superiores a los 44 años.

Los aumentos de afiliación y del número de contratos registrados en la provincia, en el último año, son datos positivos a resaltar en el mercado de trabajo de Huelva. En lo que a personas trabajadoras en alta se refiere, 2014 supuso un cambio en la tendencia de descensos que se venía dando en los cuatro años anteriores, y durante 2015 ha continuado levemente esa tendencia alcista; ahora bien, este dato no se puede interpretar sin obviar el tipo de altas, el modelo de contrato y las condiciones de trabajo que, del mismo modo manifiestan un cambio hacia la precariedad, temporalidad y pérdida de derechos laborales.

Se pueden establecer tres realidades diferentes en la provincia, en relación con el mercado de trabajo. La primera sería la que se da en la capital, en segundo lugar es la zona costera y por último sería las zonas de sierra y Andévalo. La capital concentra el 34,10% de los afiliados, el 32,23% del paro registrado y el 13,15% del total de contratos, este desequilibrio en los contratos es motivado por no tener explotaciones agrícolas importantes en el municipio. Destacando en la capital actividades económicas como sanidad, educación, comercio al por menor y administración pública.

También se aprecia la desigualdad en función de la edad, son los/as jóvenes uno de los grupos que presenta mayor vulnerabilidad social. El **paro, los bajos salarios y la precariedad en el empleo**, así como la **falta de ayudas públicas y becas** son los **principales problemas para la juventud onubense** de hoy en día, jóvenes que demandan más formación en nuevas tecnologías y en idiomas, y que cada vez se interesan menos por los temas políticos y por las cuestiones religiosas y espirituales. Son datos que se desprenden del "**Análisis Sociolaboral de la Juventud de la provincia de Huelva**" elaborado por el Servicio de Coordinación del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva.

Actualmente Andalucía sigue siendo la cuarta comunidad por cifra absoluta de trabajadores/as inmigrantes en paro, después de Cataluña, Madrid y Comunidad

Valenciana. De las 63.683 personas extranjeras en desempleo en Andalucía, la mayor parte procede de países extracomunitarios. Es el colectivo más afectado por las consecuencias de la crisis, el porcentaje de hogares con ingresos inferiores a 1.000 euros al mes es 15 puntos superior al de familias españolas.

*(Informe del Mercado de Trabajo de Huelva, 2015, SEPE)*

## **RECURSOS SOCIALES BÁSICOS: VIVIENDA y ALIMENTACIÓN**

*"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad." (Artículo 25.1. D.U. DD.HH.)*

El diariodehuelva.es publicaba el pasado 31 de diciembre el siguiente titular "Más de 300 personas pasan la Nochevieja en la calle", son 320 personas que no tienen hogar, que pasaron esa noche resguardadas en soportales, o en casas okupas o en chabolas, sin agua, sin luz y seguramente sin nada que comer.

Observemos las cifras oficiales de uno de los indicadores sociales principales, los desahucios, un golpe de realidad para las mejores previsiones económicas que se encuentran aquí de frente con la delicada situación que atraviesan miles de familias en todo el país.

La actual situación de emergencia habitacional se demuestra con los datos del Consejo General del Poder Judicial, según los cuales desde 2007 hasta el primer trimestre del 2015 se han producido en el Estado Español 624.690 ejecuciones hipotecarias. A este drama se ha de sumar el aumento de las dificultades para afrontar el pago del alquiler, que cada vez afecta a más personas.

Por comunidades autónomas, la cifra más elevada de ejecuciones hipotecarias se dio en Andalucía, con 4.222 procedimientos. A pesar de esta alarmante cifra, su comparación con años anteriores refleja una tímida bajada del 2,6%, descenso que también se observa en Huelva.

La crisis sigue instalada en los hogares andaluces aunque los indicadores que manejan ciertos sectores oficiales reflejando una recuperación económica, no se corresponde con la realidad de las personas que arrastran problemas financieros. El último informe de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A) revela que *el 42,3 % de las personas de nuestra comunidad autónoma está en riesgo de pobreza y exclusión social.*



Periódico El Mundo, 10 de diciembre de 2015: *"Desahuciados de su casa de Ayamonte por una deuda de 225 euros, en la vivienda habitan un matrimonio de 62 y 63 años y su hijo de 35. Los impagos se corresponden con tres mensualidades del año 2012"*

En este contexto, desde la oficina de prevención, intermediación y protección contra los desahucios en Huelva (PAH) se han atendido 3.041 peticiones que han derivado en la apertura de 807 expedientes desde su puesta en funcionamiento hace tres años.

Desde Pro Derechos Humanos hemos contactado con el ayuntamiento de Huelva para conocer el estado y datos del registro de viviendas de protección oficial, sin embargo no hemos obtenido información sobre el número y disponibilidad de tales ya que el propio consistorio comenta no tener actualizado ni conocer con exactitud esta información, por consiguiente no se puede establecer medidas que faciliten el acceso a la actual demanda habitacional ni la puesta en marcha de la función social de dichas viviendas para aquellas familias que estén pasando por adversidades socioeconómicas.

El Gobierno aprobó en marzo de 2015 una nueva moratoria anti desahucios hasta 2017 con la que pretendía dar un respiro a los hogares con dificultades económicas, y con los datos vistos se hace evidente que era una medida necesaria pero no suficiente ya que esta moratoria se pudo aplicar sólo a un pequeño número de situaciones y supuso además un nuevo engrosamiento de la deuda; los desalojos forzosos sigue siendo una realidad cotidiana.

Siguiendo con el análisis sobre la vulneración del derecho a una vivienda digna, desde nuestra labor y experiencia con el colectivo de inmigrantes que continúan viviendo en diferentes asentamientos de la provincia en condiciones infrahumanas y tras conversar con otras entidades, se manifiesta nuevamente el drama humano de centenares de personas en la capital y en los municipios de nuestro entorno.

Se conoce la existencia de estos asentamientos y chabolismo desde al menos el año 2.000, habitados la mayoría por personas inmigrantes temporeras. Estas personas se ven obligadas a hacer sus propias chabolas en las afueras de las poblaciones, en las zonas marginadas de la ciudad o en las cercanías de los cultivos, con los restos que encuentran y sin las más mínimas condiciones de salubridad, con el constante miedo a una detención y la consiguiente deportación, sobreviviendo en un estado de precariedad y necesidad alarmante, una dramática realidad invisibilizada.

Cáritas nos trasmite que en sus labores de atención a este grupo en riesgo social y en asentamientos asciende a más de 2.500 atenciones durante la pasada campaña agrícola, especialmente en los meses de mayor intensidad laboral; pero Cáritas añade que lo que más preocupación genera es la cifra constante, aproximadamente, de 800 personas que de forma estable permanece durante todo el año en estos asentamientos. Esta situación de permanencia no es más que el inicio en muchos

casos de un deterioro vital de la persona que hace que pasen de realidades de riesgo social a la exclusión social más absoluta y a una vulneración total de los derechos humanos.

Esta situación, denunciada reiteradas veces, continúa siendo ignorada por las administraciones incluso tras sucesos tan dramáticos como los incendios ocurridos durante este 2015, sin que se haya puesto en marcha alguna medida como dispositivos de atención o alternativas de vivienda en albergues municipales.

Nada se está haciendo para erradicar los asentamientos chabolistas a los que la crisis no les hace especial mella porque nunca han sido de interés para las administraciones. Indigna ver el incumplimiento del plan de erradicación del chabolismo en Andalucía, pendiente desde el 25 de noviembre de 1997.

## **SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora” (Artículo 27. D.U. DD.HH.)

Hagamos un repaso de las cuestiones medioambientales y de salud pública de Huelva a lo largo del finalizado año:

- Enero: organizaciones ecologistas alertan del cambio de las cualidades fisicoquímicas del río Tinto por alto nivel de contaminación.

- Febrero: un estudio de la universidad de Huelva detecta una elevada presencia de metales pesados en el suelo de Huelva y sus alrededores.

- Abril: queja del Defensor del Pueblo dirigida a la Junta de Andalucía pidiendo el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el dictamen de la Sociedad Española de Epidemiología de 2014 en relación con el exceso de mortalidad y morbilidad detectado en varias investigaciones en la Ría de Huelva.

- Septiembre: un estudio del Departamento de Geología de la Universidad de Huelva detecta filtraciones en las balsas de fosfoyesos restauradas. Tras la sentencia de la Audiencia Nacional obligando a la empresa de fertilizantes a realizar un proyecto de regeneración ambiental de la marisma, las 750 hectáreas de balsas de fosfoyesos que se creían restauradas (las denominadas zonas 1 y 4) siguen lixiviando arsénico, cadmio, uranio y zinc, entre otros contaminantes, a la Ría de Huelva.

- Octubre: Los servicios de Emergencia 112 de Huelva recibieron sólo en un fin de semana más de cuatrocientas llamadas ciudadanas alertando de un mal olor que muchas personas achacaban a un «escape» en el Polo Químico de Huelva.

Este tipo de episodios se repite con mucha asiduidad y es más común en días con nubosidad y lluvia. Se trata de un olor que los/as denunciante relacionan con «coliflor cocida» o «azufre» y que otros han terminado bautizando directamente como «sulfúrico», aunque en años anteriores se relacionó con la actividad de las plantas de Celulosa de San Juan del Puerto, tras el cierre de sus instalaciones ¿cuál es el origen del hedor?

- Huelva es la ciudad andaluza a la cabeza en el **ranking** de casos de cáncer en España hasta un 13% por encima de la media nacional en algunos tipos de tumores, y entre las de mayor prevalencia de esta enfermedad en Europa. Según el Atlas municipal de mortalidad por cáncer en España, que realiza el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad, la probabilidad de contraer un cáncer de pulmón, laringe o tejido conjuntivo entre los/as residentes en Huelva triplica la de los/as habitantes del centro de la península. La Plataforma "Recupera Tu Ría" exige presupuesto y calendario para cumplir el Dictamen sobre exceso de mortalidad en Huelva y la ría.

- Diciembre: la Audiencia Nacional triplica la fianza a Fertiberia para recuperar la marisma, un total de 65,9 millones de euros, además el Tribunal subraya que el cumplimiento de la sentencia se ha venido dilatando indebidamente en el tiempo (recordamos que Fertiberia, empresa productora de fertilizantes, fue condenada a detener el vertido de fosfoyesos -realizado durante décadas- a la marisma onubense y a llevar a cabo y sufragar la regeneración ambiental de la zona el 31 de diciembre de 2010)

El derecho a la salud se refiere a que la persona tiene como condición innata el derecho a gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, el acceso a una atención integral de salud, el respeto a su concepto del proceso de salud-enfermedad. Este derecho es inalienable y es aplicable a todas las personas sin importar condición social, económica, cultural o racial.

Cada mujer, hombre, joven y niño/a tiene derecho a un medio ambiente seguro y saludable, así como a otros derechos humanos fundamentales relacionados con la calidad de su entorno.

La salud pública no debe servirse únicamente de conclusiones científicas para abordar los problemas, no pueden esperar a que se demuestre todo. La sensibilidad ciudadana, las denuncias sindicales o ecologistas, los estudios científicos que confirman la presencia elevada de metales pesados o de radiactividad... todos son argumentos a tener en cuenta y suficientes para tomar decisiones políticas. Sin embargo, las tres administraciones echan balones fuera.

## DESIGUALDAD POR RAZÓN DE GÉNERO

El responsable de comunicación de Cáritas Diocesana de Huelva comenta que el perfil básico de la persona que se acerca a Cáritas y a los centros parroquiales para recibir atención es el de una mujer española, de edad media y con familia a su cargo, "en 2014 atendimos a 36.088 personas".

Tenemos un mercado de trabajo en el que todavía determinadas ocupaciones son mayoritariamente desempeñadas bien por hombres o bien por mujeres, con un sexismo que cuesta hacer desaparecer. Las mujeres tienen una mayor presencia en el sector de trabajos del Hogar con el 96,36% de personas afiliadas y en el Agrario con el 55,01%; mientras los hombres suponen el 97,03% del régimen especial de trabajadores del Mar, el 65,91% en el de Autónomos, y el 53,99% del Régimen General.

En nuestra provincia, la brecha salarial entre hombres y mujeres es la mayor de toda Andalucía, de un 33,5%, y llega a alcanzar el 40% en algunos sectores tan importantes en la provincia de Huelva como la agricultura o los servicios.

Todos los recortes en políticas sociales, educación y dependencia junto con la reforma laboral han agravado las desigualdades de género. En Huelva, las mujeres sufren más la estacionalidad en el trabajo, sólo en el sector hotelero el 75% de las contrataciones son a tiempo parcial.

Hablemos nuevamente de datos, durante el año 2015 se han registrado 56 víctimas mortales por violencia de género en el territorio nacional, de las cuales el 23,2% se ha producido en Andalucía. La comunidad andaluza, con 13 víctimas mortales, es la región que registra el mayor número de fallecimientos por causa de la violencia machista. Según el informe del Consejo General del Poder Judicial del tercer trimestre del pasado año y sólo en función del número de denuncias, por cada 10.000 mujeres andaluzas, 16,5 son víctimas de violencia de género. Huelva se sitúa por encima de la media nacional y por debajo de la andaluza, 15,6 mujeres onubenses víctimas de violencia machista por cada 10.000. Afortunadamente en Huelva no ha habido ninguna mujer asesinada a lo largo del pasado año pero sí es importante destacar que sólo en el último trimestre 79 hombres fueron condenados en los juzgados de Huelva por delitos de violencia de género.

Y un dato curioso, según este mismo informe la nacionalidad de las mujeres víctimas de violencia de género es el 73,7% españolas y el 31,5% extranjeras.

## CONCLUSIONES

“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.” (Artículo 22 D.U. DD.HH.)

Tras desarrollar este informe, queremos exigir en voz alta a los gobiernos y administraciones lo siguiente:

- . Un sistema de garantía de ingresos, una renta básica universal que garantice que toda persona cubra sus necesidades básicas y erradicar la pobreza extrema. Nadie duda que unos óptimos niveles de protección social pueden mitigar los efectos sociales y económicos asociados a la crisis, es preciso establecer ayudas que satisfagan las necesidades mínimas que permitan la superación de la pobreza real. Con este apoyo no se consigue salir de la situación de pobreza pero favorece en gran medida reducir la distancia en el punto de partida.

- . Un plan de erradicación del chabolismo y la infravivienda que incluya la respuesta a las situaciones de mayor vulnerabilidad, con estrategias de uso de albergues, viviendas de protección oficial, pisos sin ocupar, ayudas al alquiler... y atención a las situaciones de riesgo desde la perspectiva social de aportar medios de empleo, de asistencia sociosanitaria, acompañamiento, acceso a ayudas públicas...

- . Regulación y medidas de protección que eliminen las limitaciones basadas en la nacionalidad en el ejercicio y disfrute de los derechos sociales básicos como sanidad, educación, vivienda o acceso a recursos públicos y restablecer la financiación de los programas de integración que prácticamente han desaparecido en los últimos años.

- . Desarrollar políticas sociales dirigidas a eliminar la crudeza de las situaciones de emergencia que estamos viviendo con la paralización de todos los desahucios en primeras viviendas, propuestas de alternativas para las familias que no pueden hacer frente al pago financiero, detener todos los cortes de suministros básicos (luz, agua y gas) en los casos de dificultad de pago.

- . Una ley de inclusión social que dé respuesta a los colectivos más vulnerables que favorezca las condiciones personales y materiales dignas permitiendo la igualdad real de oportunidades.

. Políticas de empleo que terminen con la destrucción de puestos de trabajo, con la merma de la prestación por desempleo y aquellos factores que abocan a situaciones de extrema precariedad y con las nuevas situaciones de pobreza en las personas trabajadoras derivadas del deterioro de los derechos laborales. Huelva termina 2015 como la segunda provincia con más paro de toda España.

. Reforzar y apoyar los esfuerzos de todas las organizaciones y entidades sociales que a pesar de la insuficiencia de medios y recursos intentan paliar y hacer frente a las necesidades sociales desde la base solidaria.

. Responsabilidad institucional y política para garantizar la calidad de vida y la salud de la ciudadanía de Huelva, con una más y mejor información pública y gestión sostenible de los problemas medioambientales pasados y presentes.

*"NO PODEMOS ATENDER SÓLO LO URGENTE PORQUE ENTONCES OLVIDAMOS ATENDER LO IMPORTANTE"*

---

## **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN**

*Boletín n.º 18 primavera 2015 Asociación Resurgir Huelva*

*Derechos desalojados. El derecho a la vivienda y los desalojos hipotecarios en España. Amnistía Internacional 2015.*

*Vulneraciones de Derechos Humanos en Andalucía. Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, 2015.*

*VII Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España. Fundación FOESSA.*

*Informe del Mercado de Trabajo de Huelva 2015. Servicio Público de Empleo Estatal*

*Dictamen realizado por encargo del Defensor del Pueblo Andaluz sobre El exceso de mortalidad y morbilidad detectado en varias investigaciones en La Ría de Huelva. Grupo de Trabajo de la Sociedad Española de Epidemiología.*

*Análisis Sociolaboral de la Juventud de la provincia de Huelva. Servicio de Coordinación del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva.*

<http://www.ais-int.com/el-riesgo-de-pobreza-en-espana-pueblo-a-pueblo.html>

<https://www.oxfam.org/es/informes/una-economia-al-servicio-del-1>

<http://www.thefamilywatch.org/>

[http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?  
c=Estadistica\\_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608)

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/Territorios/>

<http://www.diariodehuelva.es/>

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Consejo-General-del-Poder-Judicial/Actividad-del-CGPJ/Informes>

<http://www.elmundo.es/>

<http://www.caritashuelva.org/spip212/>

<http://www.efeverde.com/noticias/ecologistas-rio-tinto/>

<http://www.uhu.es/fexp/>

<http://www.uhu.es/dgeo/>

<http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>

<http://www.isciii.es/ISCIIII/es/contenidos/fd-servicios-cientifico-tecnicos/fd-vigilancias-alertas/fd-epidemiologia-ambiental-y-cancer/mortalidad-cancer-en-espana.shtml>

<http://www.huelvainformacion.es/>



Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía  
Delegación de Huelva

